

INVITACION PÚBLICA DOCENTES CATEDRÁTICOS II- 2016

El INFOTEP del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Isla, convoca al proceso de selección de candidatos para ampliar la base de elegibles para profesores catedráticos.

CRONOGRAMA

	ACTIVIDAD	TIEMPO
1	Publicación de la Convocatoria	A partir de Julio 19 de 2016
2	Entrega de Documentos	Julio 21 al 26 de 2016
3	Revisión por parte del comité de Selección y Evaluación	Julio 27 de 2016
4	Entrevistas	Julio 28 de 2016
5	Publicación de Elegibles	Julio 29 de 2016

Cualquier modificación a este cronograma será informado a través de www.infotepsai.edu.co

TERMINOS DE LA CONVOCATORIA

Área general del Conocimiento	Perfil Académico	Experiencia Requerida
TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Administrador de empresas turísticas • Administrador hotelero • Ing. Ambiental • Sociólogo • Lic. En Humanidades • Lic. En Idiomas con énfasis en Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional relacionada en el área • Experiencia Docente

CONTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales en Ciencias Administrativas • Profesional Ciencias Jurídicas • Lic. En Matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional relacionada en el área • Experiencia Docente
LOGÍSTICA INTERNACIONAL DE COMERCIO	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales en el área de Comercio exterior / Negocios internacionales • Psicólogo • Profesional en el área de sistemas e informática 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional relacionada en el área • Experiencia Docente
GASTRONOMÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Chef, Cocinero profesional, 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional relacionada en el área • Experiencia Docente

FUNCIONES

- Participar en las actividades de docencia, investigación y proyección social.
- Participar en colectivos académicos inherentes a su función.
- Elaborar documentos informativos, científicos, pedagógicos relacionados con sus áreas de formación.
- Participar en los eventos académicos y proyectos educativos propiciados por el Instituto
- Atender el proceso de formación integral de los estudiantes en horarios previamente concertados.
- Cumplir con las responsabilidades y deberes establecidos en el artículo 8 del Estatuto Docente.

DOCUMENTOS

Señor aspirante, recuerde que toda la documentación debe llegar a la institución a la Rectoría, de lunes a viernes desde las 8:30 a.m. a 12 p.m. y de 3 pm a 7 pm **antes de la fecha límite para la recepción de documentos** indicada en el cronograma de la convocatoria a la que participa, deberá entregarlos en carpeta tamaño carta.

Toda persona que aspire a ser docente del INFOTEP Archipiélago, debe asumir con compromiso y conciencia plena su responsabilidad ética, social el papel de orientador del proceso de aprendizaje que apoya la educación superior de los estudiantes de acuerdo con el modelo pedagógico, fundamentado en la formación integral, la excelencia académica, la responsabilidad social, cultural y ambiental.

Si usted ha participado en convocatorias anteriores deberá adjuntar únicamente:

Documentos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizaciones Académicas (Ej. títulos de postgrado; diplomados; producción académica)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de Antecedentes Disciplinarios -Procuraduría
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de Antecedentes Fiscales- Contraloría General

Si usted es aspirante nuevo deberá adjuntar:

Documentos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato único de hoja de vida – Departamento de la Función Pública
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotocopia de cédula de Ciudadanía
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotocopias de diplomas de pregrado / posgrado en orden cronológico
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos en el área pedagógica
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de Antecedentes Disciplinarios

▪ Certificado de Antecedentes Fiscales
▪ RUT
▪ Presentar la tarjeta de Circulación y Residencia. “OCCRE” Ley 47/93 Decreto 2762
▪ No encontrarse en interdicción para el ejercicio de las funciones públicas
▪ Tener definida su situación militar (Hombres)

NOTAS ACLARATORIAS:

- El INFOTEP se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida
- El INFOTEP se reserva el derecho de diseñar el horario de las asignaturas.
- La documentación de los que no sean seleccionados, podrán ser retirados por los interesados directamente en la Rectoría donde presentó la hoja de vida, en el término de un mes posterior al cierre de la convocatoria, de lo contrario la institución dispondrá su eliminación.